



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 11 de julio de 2024

Se aprueba reforma para proteger a la infancia en procesos jurisdiccionales

- **Congreso de Hidalgo aprobó la promoción para movilidad urbana sustentable**

En la sesión 226, integrantes de la LXV Legislatura, aprobaron el dictamen que reforma diversas fracciones del artículo 3 de la Ley de Movilidad y Transporte para el Estado de Hidalgo, que tiene como objetivo realizar la armonización de la propuesta normativa con lo dispuesto en la Ley General, mediante el reconocimiento de la movilidad activa y de los vehículos no motorizados dentro de la jerarquía de movilidad; promoviendo con ello una movilidad urbana sustentable con el medio ambiente.

Se avaló el dictamen de la Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes para el Estado de Hidalgo, con el propósito de velar por el interés superior de la niñez, mediante la adición de los principios de mínima intervención de juicios y el de no revictimización, buscando con ello proteger sus derechos humanos en los procesos jurisdiccionales en los que tengan participación

Las diputadas y diputados aprobaron la reforma de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo, con el propósito de implementar un sistema de alerta temprana para detectar sequías en la región, acompañado de análisis exhaustivos sobre su impacto y los riesgos asociados, junto con el desarrollo de estrategias para mitigar sus efectos.

La diputada Elvia Sierra Vite presentó el dictamen que reforma la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo, el cual fue aprobado por unanimidad, con el fin de actualizar las disposiciones jurídicas relativas a la integración y funcionamiento de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para efecto de asignar a la Unidad de Planeación las atribuciones que Anteriormente, correspondían a la Secretaría de Desarrollo Económico, para efecto de encuadrar dicha regulación con la normatividad local vigente.

En el Pleno del Congreso del Estado, se aprobó la reforma que adiciona diversas fracciones del artículo 7 de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Hidalgo, que propone ampliar el alcance de la Comisión Hidalguense de Investigación Científica desarrollo Tecnológico e Innovación, con el fin de fortalecer su competencia para fomentar y difundir el progreso Científico y Tecnológico, la innovación y la transferencia de tecnología y el postgrado en la entidad.



Representantes populares avalaron la reforma que adiciona diversas fracciones del artículo 130 de la Ley de Educación del Estado de Hidalgo, con el propósito de implementar las acciones pertinentes de participación, coordinación y divulgación para promover y proteger el cuidado de las abejas en las escuelas y con el fin de establecer lugares adecuados para su preservación a través del Consejo de Participación Escolar.

La Legisladora Michel Calderón Ramírez dio lectura al dictamen de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo que tiene como utilidad promover e implementar programas de fortalecimiento familiar para lograr una crianza positiva, fomentar en las familias el respeto e integración de personas que conforman el núcleo familiar y contribuir a generar ambientes de seguridad y afecto que faciliten el desarrollo integral de la familia.

También se aprobó la iniciativa que reforman la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, con el objetivo de establecer la obligatoriedad para los municipios que en la elaboración de sus planes Municipales de Desarrollo contengan información estadística e indicadores generados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En otro punto del orden del día, se avaló el dictamen de la Ley de Mitigación y Adaptación ante los efectos del cambio climático para el Estado de Hidalgo, que busca adecuar el marco normativo para que, conforme a los estándares internacionales, el Estado asuma la obligación de respetar, proteger, hacer efectivos y promover los derechos humanos de las personas en condiciones de igualdad y no discriminación, en la formulación de políticas, programas y acciones de acción climática, en particular de los grupos vulnerables.

Asimismo, se aprobó la reforma de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, a fin de que las instituciones públicas pongan a disposición de la ciudadanía la fotografía de las y los servidores públicos en sus respectivos directorios, permitiendo conocer la integración de las instituciones y verificando que se encuentran laborando dentro de ellas.

De acuerdo al diputado Luis Ángel Tenorio Cruz detalló que el ordenamiento jurídico puede coadyuvar a conocer a las personas que incorporan el servicio público en las dependencias de la entidad, y no solo aquellos que son comúnmente considerados de alto nivel. A la par, coadyuva con la confianza en las instituciones y evitando que otras personas que son ajenas al sector público se hagan pasar por funcionarias y funcionarios públicos.

En acuerdo económico, la legisladora María Fernanda Bautista Orozco, el exhorto a los Titulares de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y del Centro Nacional de Control



de Energía (CENACE), para que en el ámbito de sus atribuciones informen a esta soberanía sobre las medidas de indemnización o protocolos que ayudan a prevenir y paliar las afectaciones económicas por pérdidas de alimentos perecederos, medicamentos o cualquier insumo, ocasionadas por las suspensiones de suministro de energía eléctrica; así como de los daños patrimoniales en las comunidades de alta marginación y personas de bajos recursos.

Asimismo, establezcan programas de difusión para el conocimiento de las personas afectadas que les permita ejercer los derechos que le sean inherentes; igualmente, en materia de protección patrimonial de la población en general, principalmente en las comunidades donde habita población de bajos recursos.

En el acuerdo económico dirigido a municipios, el diputado Luis Ángel Tenorio Cruz realizó un exhorto a los 84 Ayuntamientos de la Entidad, para que, dentro de sus facultades y obligaciones, a través de la comisión permanente de igualdad y género en coordinación con el enlace institucional municipal con la Comisión de Derechos Humanos, diseñen e implementen una política municipal para la defensa y promoción de los derechos humanos de la comunidad LGBTTTIQ+ (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Transexuales, Travestis, Intersexuales, Queer y demás personas pertenecientes a las diversas disidencias sexogenéricas), mediante la emisión de un protocolo de actuación a cargo de todos los servidores públicos municipales quienes deben garantizar el pleno ejercicio de sus derechos.

Las diputadas y diputados presentaron un exhorto a los 84 Ayuntamientos de la entidad, para que, dentro de sus facultades y obligaciones, a través del Titular de Servicios Municipales, emitan programas de reforestación y conservación de áreas verdes preferentemente con especies forestales nativas, en zonas urbanas y rurales de su municipio.

Al abordarse los asuntos generales, la legisladora Erika Rodríguez Hernández, exhortó a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente para que se coordinen en la realización de un estudio sobre las violaciones a la legislación ambiental de los zoológicos con sanciones asociadas al tráfico de vida silvestre, no acreditar la legal procedencia y el maltrato animal para implementar la



revocación de las autorizaciones, licencias o permisos correspondientes asociados a la fauna silvestre.

El diputado Julio Valera piedras presentó el posicionamiento en el marco del Día Internacional del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad a celebrarse el 13 de julio, para que cada año se pueda analizar los avances en torno a esta condición e hizo un llamado a todas las autoridades estatales, municipales, organismos autónomos y descentralizados para que se unan a la lucha a esta conmemoración y se puedan implementar política públicas que garanticen al acceso a diagnósticos precisos, tratamientos adecuados y apoyo continuo para la personas con todas sus familias.

Por su parte el representante popular Miguel Ángel Martínez dio su total apoyo a las reformas llamadas plan c, propuestas por el presidente de la república, Andrés Manuel López Obrador e invito a las diputadas y diputados a sumarse.

Al agotarse el orden del día, el presidente de la mesa directiva, Luis Ángel Tenorio Cruz, citó a las diputadas y diputados a la sesión ordinaria para el 18 de julio del presente año a las 11 horas.

CONGRESO ESTADAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
LXV LEGISLATURA
PODER LEGISLATIVO